CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE.

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos de Concurso Público para la SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE, se convoca a las empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, compromisos de asociación o compromisos de consorcio, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE.**

El plazo del Contrato de Alianza Estratégica es de 10 años, de acuerdo a los cronogramas y etapas previstos para la ejecución del Contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal web de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P TRANSITO PASAJE – EP www.transitopasaje.gob.ec, así como en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Técnica de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, ubicadas en las Av. Quito y 9 de Mayo.

2. La convocatoria está dirigida exclusivamente a las personas naturales o jurídicas, asociaciones de éstas o consorcios, nacionales y extranjeras, que se encuentren legalmente habilitadas para contratar y ejercer su giro de negocio. Se considera Proveedor o aliado estratégico, a quien aporta bienes muebles, automotores, equipos, dispositivos, software informático, aplicaciones para bases de datos, servicios de conectividad, interconexión, comunicación y almacenamiento digital de datos, central computarizada de monitoreo, control y operación, comunicación preventiva; la instalación y configuración, mantenimiento y actualización del sistema; la formación profesional y capacitación al personal de TRANSITO PASAJE EP; y, demás bienes y servicios requeridos; que permitan y mantengan la total, completa y óptima operación de la PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE.

3. Los oferentes deberán acreditar la suficiente capacidad financiera para la provisión de lo requerido y técnica para la instalación y operación del 100% de la PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL,

4. Los oferentes podrán formular preguntas aclaratorias a la Comisión Técnica y ésta absolverá las mismas y realizará las aclaraciones necesarias, en la página web www.transitopasaje.gob.ec o al e-mail ct-alianza001@transitopasaje.gob.ec, durante el plazo concedido para la presentación de ofertas.

5. Las ofertas se presentarán de forma física y en archivo magnético en Secretaría de la Comisión Técnica o en forma digital con firmas electrónicas al e-mail ct-alianza001@transitopasaje.gob.ec hasta la fecha y hora indicada en la invitación. La apertura de las ofertas se realizará una (1) hora más tarde de la hora prevista para las recepciones; el acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la misma oficina en donde fueron presentadas.

6. Las ofertas deben presentarse por la totalidad de los componentes del sistema.

7. Las evaluaciones de las ofertas se realizarán aplicando los parámetros de calificación previstos en los Pliegos.

8. El procedimiento de selección de la mejor oferta se ceñirá a las disposiciones establecidas en los Pliegos.

9. El Gerente General de TRÁNSITO PASAJE EP y la Comisión Técnica son los órganos competentes y autorizados para realizar el proceso de ALIANZA ESTRATÉGICA y proponer al Directorio de TRÁNSITO PASAJE EP la selección del mismo.

   La Comisión Técnica, realizará y sustanciará el procedimiento de contratación del ALIADO ESTRATÉGICO para la PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLOGICO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL CANTÓN PASAJE, correspondiéndole principalmente lo siguiente:

   - Elaborar, aclarar y modificar los Pliegos.
   - Modificar los plazos para cada paso o acción en el proceso de contratación.
   - Solicitar a los participantes la información o documentación que considere necesaria y es obligación de los participantes consignarla.
   - Por causas imputables a los oferentes o por convenir a los intereses institucionales, durante el proceso de contratación, en cualquier momento podrá proponer el rechazo o descalificación de ofertas, lo cual será resuelto por el Gerente General.
   - Por causas imputables a los oferentes o por convenir a los intereses institucionales, en cualquier momento podrá proponer la terminación anticipada del proceso de contratación y su reapertura, lo cual será resuelto por el Gerente General.
   - Por las actuaciones de la Comisión Técnica, no habrá lugar a reclamo y/o pago de indemnización alguna a los oferentes.

10. Se observará lo establecido en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico Administrativo, Ley Orgánica de Transporte

Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento, el Reglamento para la celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y Consorcios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P, y Ordenanzas Locales vigentes.

11. Este procedimiento se regirá por los principios de transparencia, igualdad, concurrencia y publicidad.

12. No será aplicable el régimen general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sino en aquellos aspectos a los que se remita expresamente al referido reglamento y el pliego del concurso público.

Pasaje, a 24 de febrero de 2023

firmado electrónicamente por:
JOSE AURELIO
ASTUDILLO GOMEZ

Ing. José Astudillo Gómez
GERENTE GENERAL
TRANSITO PASAJE EP